



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 20 de agosto de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
del Órgano Judicial y el Ramo de
Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1202 San Salvador, 20 de agosto de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 8 de la Ley de Presupuesto General vigente, y el Art. 59, literal c) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Órgano Judicial y el Ramo de Hacienda, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
0700 RAMO DE HACIENDA		
23 Servicio de la Deuda Pública Externa		
2019-0700-5-23-01-21-1 Intereses Deuda Externa	55	2,413
02-23-1 Amortización Deuda Externa	71	19,200
		<u>21,613</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

1600 ÓRGANO JUDICIAL

05 Medicina Legal

2019-1600-2-05-02-21-1 Peritaje

56

21,613





MINISTERIO
DE HACIENDA

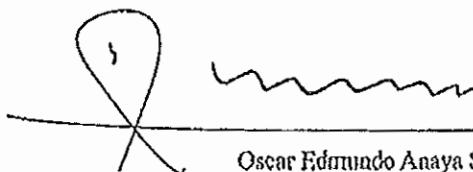

- b) En la Ley de Presupuesto vigente, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, Literal D. Detalle de Compromisos Programados del Servicio de la Deuda Pública, Numeral 2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa, se incrementan los montos de intereses y capital del Compromiso No. 113 "Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069007.0)"; con las siguientes cantidades:

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
113	Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069007.0)	2,413	19,200	21,613

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA